

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 948/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### A N U N C I O

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.**

#### **A. PARTE RESOLUTIVA.**

- A.1.** Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el día 30 de abril de 2020 –ordinaria–. Quedó, igualmente, aprobada la celebración del Pleno abierto a la participación telemática o a distancia de alguno de sus miembros.
- A.2.** Se aprobó una modificación a las “Bases Reguladoras del Plan Extraordinario de Inversiones del año 2020 de la Diputación Provincial de Ávila por el que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila menores de 10.000 habitantes, Entidades Locales Menores y Anejos”.
- A.3.** En el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Ávila dentro del Plan Extraordinario de Inversiones 2020, aprobar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, con las cuantías y finalidad en él determinadas y, en consecuencia, conceder las correspondientes subvenciones.
- A.4.** Aprobar la justificación presentada por los Ayuntamientos, correspondiente a las subvenciones concedidas a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales Menores y Anejos para la realización de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2019; solicitar, igualmente a los Ayuntamientos, el reintegro, en la Tesorería de la Corporación, del importe no justificado.
- A.5.** Aprobar, inicialmente, el expediente Crédito Extraordinario n.º 03/2020 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2020.

**B. ACTIVIDAD DE CONTROL.**

- B.1.** Se dio cuenta al Pleno de la formalización (20.03.20) Adenda Covid 19, por la que se modifica el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las entidades locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que han de prestarse por estas, para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023.
- B.2.** Se dio cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 1 y 30 de abril de 2020.

Ávila, 1 de junio de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.